

RATIFICACIÓN DE CONVENIOS

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 257-93, aprobado el 25 de noviembre de 1993

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230 del 03 de diciembre de 1993

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Artículo 1.- Ratificar las actuaciones del Ingeniero Roberto Rondón Sacasa, Ministro de Agricultura y Ganadería, realizadas con motivo de la firma de dos Convenios Subsidiarios de Ejecución que como parte del “Proyecto de Tecnología Agropecuaria y Ordenamiento de la Propiedad Agraria” que suscribió en esta ciudad en nombre y representación del Estado el día 14 de Octubre del presente año con el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) y con el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Artículo 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.